



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE**

N°0101-2011-HNHU-DG

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución Directoral

Lima, 25 de Febrero del 2,011.

VISTO:

El OFICIO CIRCULAR 0133-2010-OGGRH/MINSA de fecha 02 de Diciembre del 2010, remitido por la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, mediante el cual solicita el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del 2011 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Dirección de Salud IV Lima Este.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1, 2 y 3 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen las normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público Nacional;

Que, la Ley 29626, Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2,011; exceptúa al Ministerio de Salud de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el Gasto Público, en el Artículo 9, inciso c), en cuanto al nombramiento de hasta un 15% del número de Profesionales No Médicos Cirujanos y del Personal Técnico Asistencial y Administrativo, Personal de Servicio y Auxiliar Asistencial, respectivamente en el marco del nombramiento gradual a que se refiere las Leyes 28498 y 28560;

Que, con Resolución Ministerial 332-2010/MINSA de fecha 21 de Abril del 2010, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que consta de mil trescientos tres (1303) cargos clasificados;

Que, la cobertura de plazas vacantes en la Institución, debe realizarse una vez aprobado el Presupuesto Analítico de Personal, de cada entidad del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral 181-2010-HNHU-DG se aprobó Modificar el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) Modificado 2,010 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Oficio 0499-2010-EF/76.19 de fecha 08/09/2010, el Director General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que el Pliego 011 Ministerio de Salud, cuenta con plazas vacantes en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), las que se encuentran registradas y vacantes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público;

Que, mediante Informe 011-OPER-HNHU-2011, de fecha 25 de Febrero del 2011, el Director de la Oficina de Personal de la Institución, informa al Director Ejecutivo de Administración, que

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Sr. Walter G. Rodríguez C. C. C.
Director de la Oficina de Personal de la
Ofic. Ejecutivo de Administración





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE

N°0101-2011-HNHU-DG

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución Directoral

Lima, 25 de Febrero del 2,011.

de acuerdo a la competencia administrativa, se ha formulado el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura 2,011; de la Unidad Ejecutora 016- Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que, en tal sentido resulta necesario disponer las acciones administrativas pertinentes para formalizar la aprobación del Presupuesto Analítico del Personal de Apertura, conforme a las orientaciones técnicas de la Alta Dirección del Ministerio de Salud;

Por estas consideraciones de conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Directiva 001-82-INAP/DNP, "Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP, en las Entidades del Sector Público" aprobada por Resolución Jefatural 019-2002-INAP-DIGESNAP, en el numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en el literal i) del Artículo 8 de la Ley 27857, Ley del Ministerio de Salud; y las facultades conferidas en la Resolución Ministerial 1771-2004/MINSA;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal y con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la Opinión favorable del Sub Director General:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura 2011, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue de la Dirección de Salud IV Lima Este, Pliego 11 Ministerio de Salud, conforme a los documentos adjuntos, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución

Formatos	Descripción del PAP	Folios	Empleado Permanente	Empleado Eventual	Total
A1	Resumen de Plazas	10	1175		1175
A	Detalle de Plazas	93			
B1	Resumen de Plazas	4			
B	Detalle de Plazas	1		4	4
	Total		1175	04	1179





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE

N°0101-2011-HNIU-DG

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución Directoral

Lima, 25 de Febrero del 2,011.

Artículo 2°.- La presente Resolución será transcrita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el termino de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el numeral 6.8 del rubro de la Directiva 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural 019-019-92-INAP/DIGESNAP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
[Firma]
Dr. Gainero Quico Alvarez Basadre
DIRECTOR GENERAL
CMP. 10807

GQAB/JGSV
FOCG/WBC/JGL.
DISTRIBUCION:

- () Ministerio de Salud
- () Ministerio de Economía y Finanzas
- () DISA IV Lima Este
- () Sub Dirección General
- () Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- () Of. Personal
- () Archivo
- () Ad. Documentaria

